

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Expediente No.110014003**003-2020-0077200**

Demandante: GIROS y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Demandado: GUTIERREZ HERNÁNDEZ FRANCISCO ANTONIO

1. Teniendo en cuenta el escrito visible a PDF 09, por secretaría oficiase al parqueadero indicado en la mencionada solicitud, para que proceda con la entrega del vehículo de placas DDF-031 al acreedor garantizado Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. tramítese la misiva conforme lo reglado en el canon 11 del Decreto 806 de 2020.

Adicionalmente, requiérasele a la entidad demandante para que una vez le sea entregado el rodante, informe este hecho a esta Sede Judicial y así ordenar el levantamiento de la orden de aprehensión.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 13
Hoy 17 de marzo de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA